

**Caratula de versión publica**

Identificación del documento:	Licencia de construcción habitacional menor a 50 metros
Parte(s) o sección(es) clasificada(s):	Pagina 2: 1.- Nombre del propietario, 2.- clave catastral, 3.- domicilio, 4.- firma y 5.- teléfono.
Motivo:	Información clasificada como confidencial, contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable.
Fundamento Normativo:	Artículos 100, 106 y 116 de la ley general de transparencia y acceso a la información pública; Artículos 96, 102 y 112 de la ley de transparencia y acceso a la información pública del Estado de Durango; y lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de información para la elaboración de versiones públicas. Ley general de transparencia y acceso a la información pública (Federal) En base al art. 3 fracc. X y XI de la ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

Nombre del área quien clasifica:	Licencias de construcción	Firma del titular: 	
----------------------------------	---------------------------	--	--

**Del comité de transparencia IDAIP**

Fecha de aprobación por el comité:	15 de enero 2021	Número del acta de la sesión:	CMT/2019-2022/01-2021
------------------------------------	------------------	-------------------------------	-----------------------

Dirección Municipal de Desarrollo Urbano  
 Depto. Licencias de Construcción

Código: FOR-LCO-01; Fecha de Revisión: 9-Enero-2015; Número de Revisión: 01

6443

LICENCIA

CONSTRUCCIÓN MENOR A 50 METROS HABITACIONAL



2022-1335



Fecha de ingreso: 11-01-2022

Fecha de emisión: 11-01-2022

Folio: 2022-1335

Prórrogas: 0

Certificado de ingresos: 2022-4643  
 SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Nombre del solicitante: MAGDALENA GAUCIN DOSAL

Domicilio particular: 3-

Telefono: -

Observaciones: 60 M2

Concepto: CONSTRUCCION DE LOSA EN COCHERA DE 6.00X4.00 MTS, COLOCACION DE VITROPISO DE 6.00X5.00 EN SALA P.B. Y COLOCACION DE AZULEJO EN BAÑO EN PLANTA ALTA DE 3.00X2.00 MTS DE CASA HABITACION

No. oficio de fusión: -

Folio de uso de suelo: -

No. oficio segregación: -

Número oficial: 117

Autorización/Dependencias: -

Uso vía pública(?)

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 1-

Propietario: 2-

Domicilio: PRIV. PALOMA 117 COLONIA ZONA CENTRO

Se le concede permiso por el tiempo de: 89; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **12 DE ABRIL DE 2022**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
44011	CONSTRUCCIÓN DE OBRA NUEVA O REMODELACIÓN	1	24.00	0.00	0.00	LOSA	645.26
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	30.00	0.00	0.00	PISO	174.76
44171	PISOS, FIRMES, APLANADOS Y MACETEADOS	1	0.00	6.00	0.00	AZULEJO	34.95
44321	PLACAS DE OBRA AUTORIZADA	1	1.00	0.00	0.00	PLACA	37.91
<b>TOTALES</b>			<b>55.00</b>	<b>6.00</b>	<b>0.00</b>		<b>\$ 892.88</b>

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARO. NORMA ANGÉLICA MIRAMONTES AYALA  
 SUBDIRECTORA DE DESARROLLO URBANO

4-

Disposiciones a Observar:

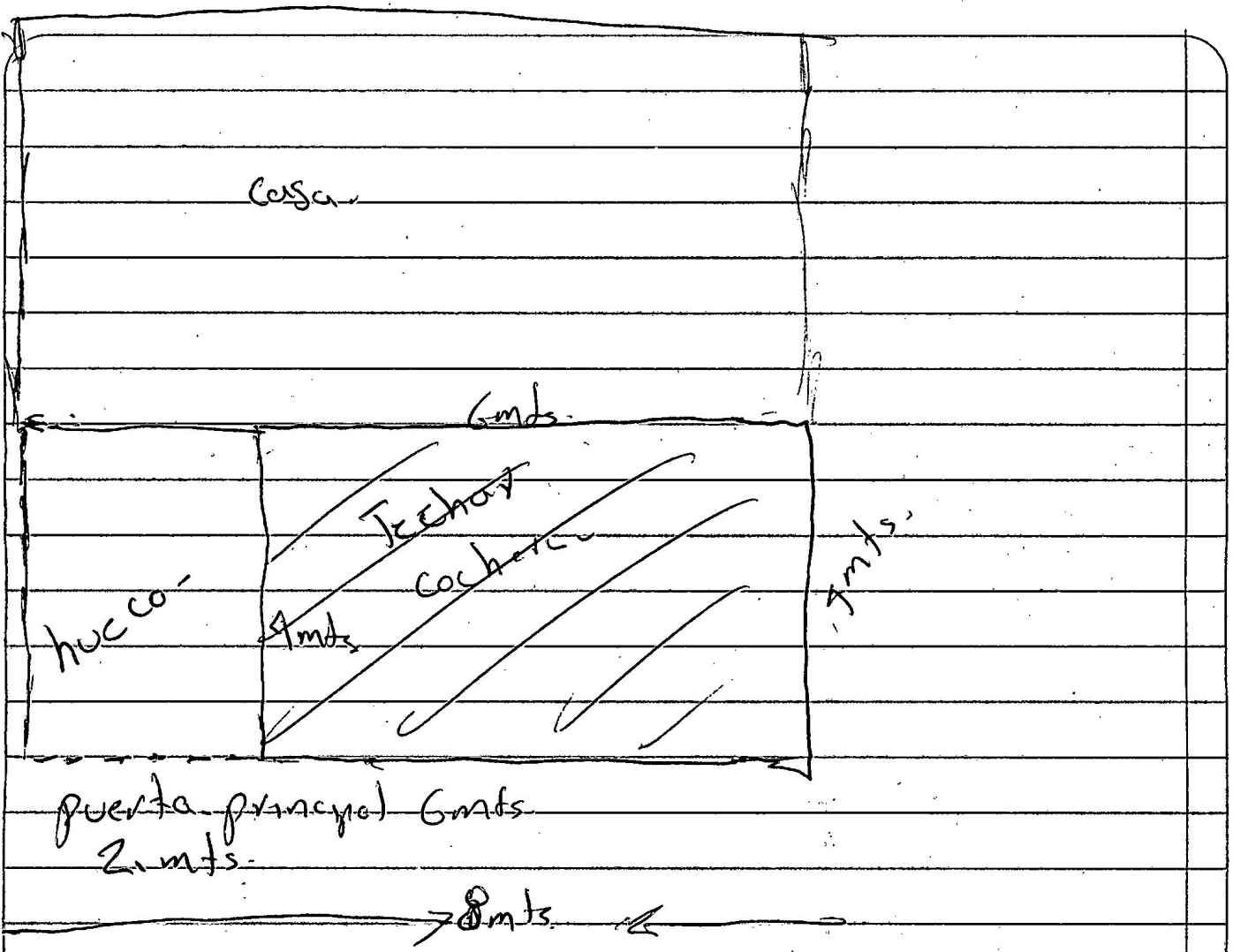
- 1.- Conservar el permiso en la obra y colocar la placa en un lugar visible.
- 2.- Debiendo sujetar los trabajos a las disposiciones del Bando Municipal y del Reglamento de Construcciones para el Municipio de Durango.
- 3.- Esta licencia no autoriza a construir fuera de alineamiento y de sus límites de escrituración.
- 4.- Deberá tramitar prórroga en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- 5.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- 6.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y enmendaduras.
- 7.- Esta Dirección no se responsabiliza de fallas en el proceso de la obra.
- 8.- En caso de construir rampas se deberá respetar 2/3 de ancho de banqueta para paso peatonal, siendo sólo el tercio restante para la construcción de rampa.
- 9.- La rampa no deberá invadir el arroyo de la calle.
- 10.- La rampa no debe estar por encima del nivel de la banqueta.
- 11.- En construcción de mas de un nivel deberá tramitar ante la C.F.E. el aislamiento de cables de mediana y alta tensión.
- 12.- DEBERA UTILIZAR BLOCK O LADRILLO PRODUCTO DE LADRILLERAS CERTIFICADAS O PARQUE INDUSTRIAL LADRILLERO.

Fecha y Hora de Impresión: 11-01-2022 11:30:5

Usuario:

Dirección: DIRECCION: BLVD. LUIS DONALDO COLOSO NO.200 FRACC. SAN IGNACIO C.P. 34030; TEL: (618) 1378000  
 302c02145fd06ee10cfa12f9c9335be9fc1d5fa4d1b202143d416f32454ca157483975c06619395047e6690a

enero 11-2022



Remodelación

Cambio de vitropiso de la sala  $5 \times 6 = 30 \text{ m}^2$   
 Cambio de azulejo de baño  $3 \times 2 = 6 \text{ m}^2$   
 Losa cochera  $6 \times 4 = 24 \text{ m}^2$   
60 m<sup>2</sup>